JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá, D.C., 08 SET. septiembre de dos mil veinte (2020)

Ref. Divorcio No. 2019-1035

Con fundamento en el artículo 286 del Código General del Proceso, se corrige el proveído de fecha 25 de agosto de 2020 mediante la cual fijo fecha para la audiencia Inicial, en el sentido de indicar que la misma se llevara a cabo el día <u>6 DE OCTUBRE DE 2020 A LA HORA DE LAS 8.15</u> a través de la aplicación Microsoft Teams.

**NOTIFÍQUESE** 

MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL

JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BOGOTÁ DO EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO

No. <u>76</u>

0 9 SET. 2020

AURA NELLY BERMEO SANTANILLA

Secretaria